



pleados, después de cumplido su cometido y au-  
 tes de las veinte y cuatro horas siguientes entre-  
 garan en Secretaría, y esta lo pasará a Conta-  
 doria su estado firmado, en que se expresará  
 el sitio, día, mes y año en que se celebró el es-  
 pectáculo; clase de este, número de entradas in-  
 tervenidas, y cantidad que al Ayuntamiento  
 le corresponda percibir según tarifa, cuyo estado  
 se archivará por el Contador quien previa-  
 mente hará constar a continuación la fecha en  
 que se hizo el ingreso en Depositaria, número  
 de orden de la cuenta de pago, y folio del libro  
 de intervención en que se hiciera el asiento  
 del ingreso, siendo dichos empleados responsa-  
 bles respectivamente de cualquier omisión ó  
 inexactitud que cometan en el desempeño de  
 su cargo; y dándose por Contaduría relación  
 nominal, que contendrá una copia de la boja  
 que debe obrar en la dependencia a cargo del  
 Contador, y cantidades en cada mes recan-  
 das, por concepto de espectáculos ó negativos  
 en su cargo; y de cuyo estado ó relación debe-  
 rá darse conocimiento al Ayuntamiento en  
 la primera sesión de cada mes siguiente - Sa-  
 las Comisiones de Memoria a veinte y siete  
 de Julio de mil ochocientos ochenta y tres - En  
 los Sres = José Cayuela = José Albaladejo = Teodoro  
 Dávila = Juan Piquerias = Rufino Mamón Baldo-  
 nado = Víctor Soler = José López Cabernelo = José Ma-  
 nuel Solís.

Discusión sobre  
dicha proposición.

El Sr García Almí quiere que conste que si  
 se toma en consideración la proposición trae-

